La Universidad de Ibagué

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN Nº 1867 DE 1981 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Otorga el título de

Comunicadora Social y Periodista

a

María Fernanda Díaz Hernández

C.C. 1.105.679.342

Quien cumplió a satisfacción los requisitos académicos y administrativos exigidos.
En constancia, le expide el presente

Diploma

En la ciudad de Ibagué, julio 25 de 2014

Rector

Secretario General

Decano

Registro No. 12137 Folio No. 223-3 Acta de Grado No. 1524

Universidad de Ibagué

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA EXPERIMENTAL LIBERTADOR
INSTITUTO PEDAGÓGICO RURAL "GERVASIO RUBIO"
PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL DE LA CIUDAD DE RUBIO
SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO

CERTIFICACIÓN DE CALIFICACIONES
ESCOLARIDAD

La Universidad Pedagógica Experimental Libertador, CERTIFICA que el (la) ciudadano (a) *María Fernanda Díaz Hernandez*, titular de la Cédula de Identidad o Ciudadanía N° **1105679342**, cursó las siguientes unidades curriculares pertenecientes al Programa de **Maestría en Innovaciones Educativas**, obteniendo las siguientes calificaciones:

CALIFICACIONES

ASIGNATURA	CALIFICACIÓN	PERIODO ACADÉMICO
Líneas de Investigación	10	INTRODUCTORIO MAESTRÍA EN INNOVACIONES EDUCATIVAS
Competencias Investigativas	10	
Inglés	10	
Competencias Interactivas a través de las TIC	10	
Redacción de Textos Académicos	8	
Redacción y Producción de Artículos para Publicar	10	
Investigación e Innovación	10	PERIODO I
Bases Teóricas de la Investigación e Innovación	10	
Fundamentos del Cambio y la Innovación en Educación	8	
Evaluación de Sistemas Educativos	10	PERIODO II
La Organización y el Trabajo en Equipo	9	
Innovación en la Enseñanza y Aprendizaje	8	
Investigación Diagnóstica	10	PERIODO III
Gerencia por Proyectos	10	
Calidad y Evaluación	10	
Generación de Proyectos Innovadores	10	PERIODO IV
Seminario de Tesis I	9	

Certificación que se expide en la ciudad de Rubio, a los dos días del mes de julio de 2025.

Dra. Yasmar Karina Morales Vivas
Sub Directora de Investigación y Postgrado
"Hacia la Consolidación de la Ciudad Universitaria"

República de Colombia

AREANDINA

Fundación Universitaria del Área Andina

Personería Jurídica Res. 22215 Mineducación DIC. 9-83

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,
teniendo en cuenta que:

MARIA FERNANDA DIAZ HERNANDEZ

CC N°. 1105679342

Aprobó los estudios de formación avanzada, programados por la Fundación y cumplió los requisitos exigidos por la Ley y los reglamentos, le confiere el título de

ESPECIALISTA EN PEDAGOGÍA Y DOCENCIA

En testimonio de lo expuesto se expide el presente diploma que así lo acredita.
Bogotá D.C., el día 22 de Abril de 2022

Rector

Secretaria General

Decano

Tomo 1 · Folio 174 · Registro 12056 · Acta No. 950 · Fecha 22 de Abril de 2022 ·

Código de Seguridad: 2728-AA-046218

Código Seguro de Verificación: roqqhv6oL52TKTtg

La República de Colombia

y en su nombre

La Institución Educativa Técnica

Nuestra Señora de Fátima

El Espinal - Tolima

Autorizada por la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Tolima, según Resolución de Integración No. 1211 del 3 de octubre de 2002

Confiere a:

María Fernanda Díaz Hernández

Dir. 14602092 de Espinal - Tolima

El título de:

Bachiller Técnico

Especialidad Procesador de Datos Contables

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, según los planes y programas vigentes.

Mg. Pablo Orlando Villanueva Rincón
C.C. No. 14207816 de Ibagué (Tol.)
Rector

María Eugenia Herrera Sáenz
C.C. No. 28732463 de Piendamo (Cau.)
Secretaria Habilitada

Dado en El Espinal, Tolima el 1 de Diciembre del año 2005

Acta General de Graduación No. 050 de Diciembre 1 del año 2005

Folio No. 38

Con aprobación oficial según Resolución de la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Tolima Decreto 521 de Mayo de 1994

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE M & M MULTISERVICIOS E INGENIERIA S.A.S

CERTIFICA:

Que el señor MARIA FERNANDA DIAZ HERNANDEZ, identificada con la cedula de ciudadanía No.1.105.679.342 del Espinal (Tolima), laboró para la Empresa M & M MULTISERVICIOS E INGENIERIA S.A.S, con Nit No. 900.692.181-8 así:

FECHA DE INGRESO	**ENERO 18 DE 2023**
CARGO	**JEFE DE PRENSA**
CLASE DE CONTRATO	**ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS**
FECHA DE RETIRO	**ENERO 18 DE 2025**
MOTIVO RETIRO	**TERMINACION CONTRATO**

La presente se expide en Espinal, el día Trece (13) del mes de noviembre del año Dos Mil Veinticinco (2025) a solicitud del interesado

M&M
CONSTRUCTORA

ANA SOFIA ARCE PALMA
Representante Legal
M & M MULTISERVICIOS E INGENIERIA S.A.S



MARIA FERNANDA DIAZ HERNANDEZ
DIRECTORA

CERTIFICADO

En calidad de representante Legal del medio de comunicación digital "Periódico D' Hoy " Certifico que me encuentro legalmente constituida con MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL Matrícula No: 103876 ante la Cámara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima, desde el año 2020, hasta la fecha.

Se expide a solicitud del interesado a los 13 días del mes de diciembre del año 2025.

Atentamente,

MARIA FERNANDA DIAZ HERNANDEZ
NIT. 1105679342-0 Cel. 3125788049
Tipo de medio: Publicidad digital
PERIODICO D'HOY - On Line
Link: https://www.facebook.com/PeriodicoDeHoyNoticias
Correo electrónico: periodicodehoytolima@gmail.com

RADIO AVENIDA
FORERO & OLAYA LTDA
Nit: 890.706.246-5
H.J.F.Y. 1.390 AM

EL GERENTE DE LA EMISORA RADIO AVENIDA DE EL ESPINAL TOLIMA

CERTIFICA :

Qué la Señorita MARIA FERNANDA DIAZ HERNANDEZ , identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.105.679.342 de el Espinal Tolima , participo en las transmisiones oficiales de los diferentes eventos realizados en el Municipio de el Espinal del año 2010 , al igual se desempeña como Ejecutiva de Ventas en el departamento de publicidad .

Para constancia se expide en el Espinal Tolima a los siete (07) días del mes de Junio del 2011.

"RADIO AVENIDA"

Radio Avenida
Forero y Olaya Ltda
Nit. 890706246-5

MAURICIO FORERO O.
Gerente.

Oficina: Calle: 11 No. 4-26 Tel: (098) 2484128 Fax: (098) 2487984 Espinal - Tolima
E-mail: [illegible]

DANROG PUBLICIDAD

DANILO RODRIGUEZ GUARNIZO
NIT 6.004.292-4
REGIMEN SIMPLIFICADO
CALLE 11 No.8-94 CENTRO
CEL: 3105753093-3165676514
ESPINAL TOLIMA

EL SUSCRITO DIRECTOR DE DANROG PUBLICIDAD

CERTIFICA QUE:

MARIA FERNANDA DIAZ HERNANDEZ IDENTIFICADA CON LA CEDULA DE CIUDADANIA 1105.679.342 DE EL ESPINAL PRESTO LOS SERVICIOS COMO PERIODISTA, EN EL NOTICIERO AGENDA INFORMATIVA CARACOL QUE SE EMITE A TRAVES DE RADIO AVENIDA OXIGENO ESPINAL EN EL HORARIO DE 6:00 A 6:30 DE LA TARDE DE LUNES A VIERNES, DURANTE EL TIEMPO COMPRENDIDO DEL 3 DE MAYO DE 2010 AL 2 DE MAYO DEL 2011.

DANILO RODRIGUEZ GUARNIZO
DIRECTOR
danrogdanes@hotmail.com

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

MARIA FERNANDA DIAZ HERNANDEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.105.679.342**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir.**

La presente certificación se expide el 20 de Octubre del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

Salud Total

GIRARDOT, Octubre 19 de 2026

Señora:

DIAZ HERNANDEZ MARIA FERNANDA

CC. 1105679342CR 9 2 48 BRR SAN RAFAEL - 0

Ciudad

Ref: M-PYGA-F065. SOLICITUD INFORMACIÓN - AFILIACIÓN SALUD TOTAL EPS S.A.

En relación con el asunto de la referencia, y atendiendo su solicitud, nos permitimos informarle que a la fecha de expedición de la presente comunicación consta en nuestra base de datos que su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS S.A. se realizó a partir de Septiembre 4 de 2014. Los usuarios inscritos en su afiliación son:

Nombre	Documento	Tipo	Afiliación	Sem_cot	Sem_Ant	Parentesco	Estado_Afiliación	Fecha_de_desafiliación_EPS	Estado_Actual	Discapacidad
DIAZ HERNANDEZ MARIA FERNANDA	1105679342	C	Sep-4-2014	137	26	COTIZANTE	VIGENTE			Ninguna
MORENO DIAZ LUCIANA	1105695936	R	Dic-7-2025	4	0	HIJO MENOR DE 18 AÑOS	VIGENTE			

De acuerdo con los registros de la base de datos, su grupo familiar presenta la siguiente relación laboral:

Razón_social_del_aportante	Usuario_en_contrato	Tipo_de_contrato	Estado_de_contrato
IMPULSAPRO S A S	1105679342	Dependiente	VIGENTE
MARIA FERNANDA DIAZ HERNANDEZ	1105679342	Independiente	CERRADO
MARIA FERNANDA DIAZ HERNANDEZ	1105679342	Independiente	CERRADO
MARIA FERNANDA DIAZ HERNANDEZ	1105679342	Independientes con contrato de prestación de servi	CERRADO
MARIA FERNANDA DIAZ HERNANDEZ	1105679342	Independientes con contrato de prestación de servi	CERRADO
MARIA FERNANDA DIAZ HERNANDEZ	1105679342	Independientes con contrato de prestación de servi	CERRADO
MARIA FERNANDA DIAZ HERNANDEZ	1105679342	Independientes con contrato de prestación de servi	CERRADO
MARIA FERNANDA DIAZ HERNANDEZ	1105679342	Independientes con contrato de prestación de servi	CERRADO
MARIA FERNANDA DIAZ HERNANDEZ	1105679342	Independientes con contrato de prestación de servi	CERRADO
MARIA FERNANDA DIAZ HERNANDEZ	1105679342	Independientes con contrato de prestación de servi	CERRADO
MARIA FERNANDA DIAZ HERNANDEZ	1105679342	Independientes con contrato de prestación de servi	CERRADO
RADIO CADENA NACIONAL SAS	1105679342	Dependiente	CERRADO

CARTA NO VALIDA PARA TRASLADO

En Salud Total apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con Calidad total. Cualquier información adicional, con gusto será atendida por el personal de servicio al cliente de la sede administrativa de su ciudad, o puede comunicarse con nuestra línea gratuita 018000 1 14524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 305056239

PIB
22:17:48

Bogotá DC, 19 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA FERNANDA DIAZ HERNANDEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1105679342:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 19 de octubre de 2026, a las 22:21:30, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1105679342
Código de Verificación	110567934226101922130

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTINEZ ROMERO
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES LEY 2455 / 2025 "LEY ÁNGEL"

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policia Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:56:21 AM horas del 26/10/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1105679342**

Apellidos y Nombres: **DIAZ HERNANDEZ MARIA FERNANDA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policia Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 19/10/2026 10:27:35 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1105679342** y Nombre: **MARIA FERNANDA DIAZ HERNANDEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **149879473** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 22:30:40 horas del 19/10/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1105679342,** Apellidos y Nombres **DIAZ HERNANDEZ MARIA FERNANDA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA DE EL ESPINAL** , con NIT **890702027-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1105679342 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 19/10/2026 10:40 PM

Código Verificación: **EZM9AH265D**

Válida hasta: **20/01/2027**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Autorización para el tratamiento de datos personales
Contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión

YO, **MARIA FERNANDA DÍAZ HERNANDEZ,** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1105679342** expedida en **El Espinal**, por medio del presente y de conformidad con lo dispuesto en las normas vigentes sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, autorizo libre, expresa e inequívocamente a la Alcaldía Municipal del Espinal, para que realice la recolección y tratamiento de mis datos personales que suministro de manera veraz y completa, los cuales serán utilizados para los diferentes aspectos relacionados con la contratación de prestación de servicios de la Entidad.

Igualmente, manifiesto que de conformidad con el artículo 56 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley 1437 de 2011 modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021, autorizo expresamente a la Alcaldía Municipal del Espinal a remitir notificaciones electrónicas al correo electrónico institucional que se me llegare asignar una vez inicié la ejecución contractual o al registrado por el suscrito en la herramienta SECOP II.

Por lo anterior, autorizo y acepto recibir notificaciones a través de medios electrónicos. De igual manera manifiesto que la presente autorización me fue solicitada y puesta de presente antes de entregar mis datos y que la suscribo de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad.



MARIA FERNANDA DÍAZ HERNANDEZ
C.C. 1105679342 expedida en El Espinal
TELEFONO: 3125788049
CORREO ELECTRONICO: maferdiher@gmail.com
FECHA: 20/10/2026

DECLARACIÓN JURAMENTADA SOBRE AUSENCIA DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES E IMPEDIMENTOS PARA SUSCRIBIR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN CON LA ALCALDÍA DE EL ESPINAL - TOLIMA

Yo, **MARIA FERNANDA DÍAZ HERNANDEZ**, mayor de edad, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1105679342, expedida en El Espinal, actuando en nombre propio, manifiesto bajo la gravedad de juramento que la información consignada en la presente declaración es cierta y me consta:

Declaro que no tengo obligaciones alimentarias en mora, no me encuentro reportado(a) en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM), Asimismo, manifiesto que no me encuentro incurso(a) en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés, prohibición o impedimento legal para celebrar contratos con la ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL ESPINAL – TOLIMA, identificada con NIT 890.702.027-0.

Igualmente, declaro que la información y los documentos aportados con mi hoja de vida son auténticos, legítimos, veraces y corresponden a la realidad.

Manifiesto que conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las entidades estatales, establecidas en los artículos 8 y siguientes de la Ley 80 de 1993 y en las demás normas que los reglamenten, modifiquen, adicionen o sustituyan; las responsabilidades y sanciones previstas, entre otros, en los artículos 26, numeral 7, y 52 de la citada ley; así como los efectos jurídicos consagrados en su artículo 44, numeral 1.

En consecuencia, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE SI____ NO X ME ENCUENTRO INCURSO(A) EN NINGUNA CAUSAL DE INHABILIDAD, INCOMPATIBILIDAD, CONFLICTO DE INTERÉS, PROHIBICIÓN O IMPEDIMENTO PARA CELEBRAR CONTRATOS CON LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL ESPINAL – TOLIMA, y específicamente manifiesto lo siguiente:

FUENTE	INHABILIDAD	Si	No
Ley 80 de 1993 art. 8° Num. 1° literal a)	¿Está inhabilitado para contratar con el estado de conformidad con las causales establecidas en la constitución o la ley?		X

Ley 80 de 1993 art. 8° Num. 1° literal f)	¿Es servidor público?		X
Ley 80 de 1993 art. 8° N u m . 2° literal a)	¿Fue servidor público de esta entidad desempeñando funciones en los niveles directivo en el último año?		X
Ley 80 de 1993 art. 8° N u m . 2° literal b)	¿Tiene vinculo de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, con algún funcionario de esta entidad que se desempeñe en los niveles directivo, o de quien ejerza control interno o fiscal de la misma?		X
Ley 80 de 1993 art. 8° N ú m . 2° literal c	¿Es cónyuge o compañero permanente de algún funcionario de esta entidad que se desempeñe en los niveles directivo, o de quien ejerza funciones de control interno o control fiscal de la misma?		X
Ley 80 de 1993 art. 8° N ú m . 2° literal d)	¿Dentro de la persona jurídica tiene participación u ocupa cargos de dirección o manejo algún funcionario de esta entidad que se desempeñe en los niveles directivo ? ¿O que sea cónyuge o compañero permanente o pariente hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o civil de dicho funcionario?		X
Ley 80 de 1993 art. 8° Num. 2° literal f) adicionado por el artículo 4° de la Ley 1474 de 2011	Usted o las personas a través de las cuales prestará el servicio, ocuparon en los últimos dos años un cargo directivo e n esta entidad, ¿cuyo sector tenga relación con el objeto del futuro contrato? ¿Tiene parentesco hasta el primer grado de consanguinidad, primero de afinidad, o primero civil con un exempleado público, con el que se cumpla las condiciones antes mencionadas? ¿La sociedad tiene vinculado a cualquier título a un exempleado público, con el que se cumpla las condiciones antes mencionadas?		X
Inciso tercero, Art. 49 Ley 17 de 2000 modificado por el artículo 1° de la	¿Es cónyuge, compañero permanente, o tiene parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, o primero civil con el alcalde de esta entidad? Tiene vinculado o prevé vincular para la ejecución del respectivo contrato a una		X

Ley 1148 de 2007, y por la Ley 1296 de 2009	persona que tenga tales calidades?		X

Parágrafo 3°Art. 49 Ley 617 d e 2000 modificado por el artículo 1° de la Ley 1148 de 2007	¿Es cónyuge, compañero permanente, o pariente hasta el segundo grado de consanguinidad, primero de afinidad o único civil de algún concejal del municipio? ¿Tiene vinculado o prevé vincular para la ejecución del respectivo contrato a una persona que tenga tales calidades?		X
Art. 90 Ley 1474 de 2011	¿Ha sido objeto de imposición de multas o declaratorias de incumplimiento? Nota: En caso afirmativo indique el tipo de sanción, la entidad que la impuso		X
La Ley 4 de 1992	*¿ Es Edil (miembro de una junta administrativa local) ?*		X

La presente declaración se suscribe con el fin de acreditar los documentos para trámite de contratación con la Alcaldía de El Espinal-Tolima con Nit 890.702.027-0

Dado en Espinal el 20 de Octubre de 2026,

FIRMA,

MARIA FERNANDA DÍAZ HERNANDEZ
C.C. 1105679342 expedida en El Espinal
TELEFONO: 3125788049
CORREO ELECTRONICO: maferdiher@gmail.com